



Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023

Encargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 01

La Asesora de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida presentada por un (01) funcionario de carrera administrativa que pertenece al nivel inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°013/2023 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, Nivel Profesional, adscrito a Subdirección Técnica - Planeamiento Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 21 de noviembre de 2023, se consolidó el informe definitivo de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales", para proveer el encargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, Nivel Profesional adscrito a Subdirección Técnica - Planeamiento Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe en mención contiene la siguiente valoración:

Profesional Universitario, Código 219, Grado 01					
Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos		Sanción disciplinaria	Última evaluación de desempeño laboral
		Educación	Experiencia		
ARIZA CASTILLO OSVALDO	Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE

En el análisis de la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para el encargo del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, ADSCRITO A SUBDIRECCIÓN TÉCNICA - PLANEAMIENTO VIAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, se concluye que el postulado evaluado reúne los requisitos mínimos de educación, experiencia, evaluación de desempeño sobresaliente y que no ha incurrido en faltas disciplinarias en la Entidad, por lo que puede asumir el encargo en mención.

Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que el funcionario público OSVALDO ARIZA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía 91.012.804, reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, adscrito a Subdirección Técnica - Planeamiento Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer al funcionario el encargo en mención.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Dra. Cecilia Hoyos Gómez - Abogada Contratista Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó aspectos administrativos: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández - Secretaria General
Proyectó: Dra. July Andrea Hernández Vesga - Asesora Grupo Talento Humano



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia